

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0000965.2023.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre Finca La Noria, S.L. Dirección Finca La Noria, s/n 31540 Buñuel País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA) Dirección Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores <ul style="list-style-type: none"> • Producción • Preparación 					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción <ul style="list-style-type: none"> • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica • (b) Animales y productos de origen animal no transformados Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos 					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 25 enero 2023 12:23:16 +0100 CET Lugar Villava (ES)		Nombre y firma CPAEN/NNPEK			I.8 Validez Certificado válido desde el 18/10/2022 hasta el 18/10/2024

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
Aceitunas		Ecológico
Acelga		Ecológico
Aguacate		Ecológico
Albaricoques		Ecológico
Alcachofa		Ecológico
Alcachofa en conserva		Ecológico
Alcachofa limpia y cortada		Ecológico
Alfalfa		Ecológico
Almendras		Ecológico
Alubia blanca		Ecológico
Alubia negra		Ecológico
Alubia pinta		Ecológico
Apio		Ecológico
Arroz blanco		Ecológico
Arroz integral		Ecológico
Berenjena		Ecológico
Berza		Ecológico
Boniato		Ecológico
Borraja		Ecológico
Borraja limpia y cortada		Ecológico
Brócoli		Ecológico
Calabacín		Ecológico
Calabaza		Ecológico
Calabaza limpia y cortada		Ecológico
Cardo al natural		Ecológico
Cardo limpio y cortado		Ecológico
Cebolla		Ecológico
Cebolleta		Ecológico
Cerezas		Ecológico
Cogollos		Ecológico
Col de bruselas		Ecológico
Col		Ecológico
Col lombarda		Ecológico
Coliflor		Ecológico
Confitura de tomate		Ecológico
Crema de brócoli		Ecológico
Crema de calabacín		Ecológico
Crema de calabacín con quinoa		Ecológico
Crema de coliflor		Ecológico
Crema de zanahoria		Ecológico
Espárrago blanco conserva		Ecológico
Espárrago		Ecológico
Garbanzo pedrosillano		Ecológico
Gazpacho		Ecológico
Granada		Ecológico
Guisantes en conserva		Ecológico
Hinojo		Ecológico
Huevos		Ecológico
Judía		Ecológico
Judía roja		Ecológico
Judías verdes en conserva		Ecológico
Kiwi		Ecológico
Lechuga		Ecológico
Lenteja pardina		Ecológico
Limón		Ecológico
Maiz		Ecológico
Maiz		En conversión
Mandarinas		Ecológico
Mango		Ecológico
Manzanas		Ecológico
Melocotones		Ecológico

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Melón	Ecológico
	Menestra en conserva	Ecológico
	Mermelada de albaricoque	Ecológico
	Mermelada de arándano	Ecológico
	Mermelada de ciruela	Ecológico
	Mermelada de fresas	Ecológico
	Mermelada de manzana	Ecológico
	Mermelada de melocotón	Ecológico
	Mermelada de naranja amarga	Ecológico
Naranjas	Ecológico	
Nectarina	Ecológico	
Pastos	Ecológico	
Patata	Ecológico	
Pepino	Ecológico	
Peras	Ecológico	
Pimiento	Ecológico	
Pimiento piquillo conserva	Ecológico	
Plátano	Ecológico	
Puerro	Ecológico	
Rábano	Ecológico	
Remolacha	Ecológico	
Sandía	Ecológico	
Seta Shitake	Ecológico	
Tomate	Ecológico	
Tomate frito 0.0	Ecológico	
Tomate frito con curry	Ecológico	
Tomate frito con queso ricotta	Ecológico	
Tomate triturado	Ecológico	
Uva	Ecológico	
Zanahoria	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	II.9 Otros datos	
Nombre del organismo de acreditación		
Enlace al certificado de acreditación		